D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día ocho de Octubre de dos mil dieciocho, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a ocho de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 17 de Julio de 2.018, que ha sido repartida con la convocatoria.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- FESTEJOS TAURINOS FERIA: Próxima a celebrarse en esta localidad la XXV Feria de Productos y Servicios del Medio Rural, se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toro Embolado en plazas públicas el día 17 de Noviembre de dos mil dieciocho, organizados por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Se solicitará la correspondiente autorización al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Excma. Diputación General de Aragón en Teruel para celebrar los festejos con sujeción a la normativa vigente.

III.- APROBACION MEMORIA VALORADA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AGUAVIVA: Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Mejora de Eficiencia Energética en el Abastecimiento de Agua en Aguaviva", redactada por la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda, con un precio total de 12.952,90 Euros, desglosado (Valor estimado del contrato 10.704,88

Euros y 2.248,02 Euros de IVA). Y honorarios Técnicos por un total de 1.567,09 Euros, desglosado (1.295,12 Euros y 271,97 Euros de IVA), que se halla incluida en la Resolución de 25 de Septiembre de 2.018 de la Directora del IAA de concesión de subvenciones a Entidades Locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora del Abastecimiento de Agua Potable.

Se motiva la necesidad de realizar el contrato por ser necesaria la mejora propuesta para el Abastecimiento que comportará un ahorro y mejor control.

No se altera el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación, puesto que el valor estimado del contrato, es inferior a 30.000 Euros.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2°.- Nombrar técnico director de la obra a la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda.

3°.- Se solicitará presupuesto a la Empresa Pedro Mur S.L. de Aguaviva.

IV.- APROBACION PROYECTO INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA 60 KW EN ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL DE AGUAVIVA: Dada cuenta del Proyecto de la obra de "Instalación de Caldera de Biomasa 60 KW en Escuela de Educación Infantil de Aguaviva", redactado por la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda, con un precio total de 32.841,82 Euros, desglosado (Valor estimado del contrato 27.141,99 Euros y 5.699,82 Euros de IVA). Y honorarios Técnicos por un total de 1.389,50 Euros, desglosado (1.148,35 Euros y 241,15 Euros de IVA), para la que se ha solicitado subvención del FEDER 2018.

Se motiva la necesidad de realizar el contrato por ser necesaria la instalación propuesta para la Escuela Infantil que comportará un ahorro energético.

No se altera el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación, puesto que el valor estimado del contrato, es inferior a 30.000 Euros.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente el Proyecto de referencia.

2°.- Nombrar técnico director de la obra a la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda.

3°.- Se solicitará presupuesto a la Empresa Mecanizaciones Industriales Gazulla S.L. de Olocau del Rey.

V.- APROBACION PROYECTO INSTALACION DE CALDERA DE BIOMASA 150 KW EN PABELLON MULTIUSOS DE AGUAVIVA: Dada cuenta del Proyecto de la obra de "Instalación de Caldera de Biomasa 150 KW en Pabellón Multiusos de Aguaviva", redactado por la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda, con un precio total de 48.387,90 Euros, desglosado (Valor estimado del contrato 39.990 Euros y 8.397,9 Euros de IVA). Y honorarios Técnicos por un total de 1.452 Euros, desglosado (1.200 Euros y 252 Euros de IVA), para la que se ha solicitado subvención del FEDER 2018.

Se motiva la necesidad de realizar el contrato por ser necesaria la instalación propuesta para el Pabellón Multiusos al que se dotará de calefacción y se mejorará el agua caliente sanitaria, que comportará un ahorro energético.

No se altera el objeto del contrato para evitar las reglas de contratación, puesto que el valor estimado del contrato, es inferior a 40.000 Euros. Al superar los 30.000 Euros, de conformidad con el art. 4.2 de la Ley 3/2011 de 24 de Febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón se consultará a 3 empresas.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente el Proyecto de referencia.

2°.- Nombrar técnico director de la obra a la Ingeniero Técnico Mecánico Dª Andrea Lacueva Laborda.

3°.- Se solicitarán tres presupuestos a las Empresas: Sancho y Adell S.L. de La Codoñera; Inserlec (Sergio García París) de Puigmoreno y D. Raúl Ibañez Pitarque de Alcañiz.

VI.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. Juan José Aparicio Manero, para abrir hueco de ventana, hacer bancada de cocina, suelo de cuarto de baño y zócalo de fachada, en casa-vivienda de la calle Nueva n° 4.

Se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

VII.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos n° 18, por un importe total de Treinta mil quinientos setenta y nueve Euros con cuatro céntimos. La relación de pagos n° 19, por un importe total

de cuatro mil seiscientos setenta y tres Euros con cuarenta y un céntimos. La relación de pagos n° 20, por un importe total de cinco mil ciento dos Euros con treinta y seis céntimos. La relación de pagos n° 21, por un importe total de Cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Euros con veintitrés céntimos. La relación de pagos n° 22, por un importe total de Mil ciento cincuenta y cinco Euros con tres céntimos. La relación de pagos n° 23, por un importe total de Tres mil setecientos cuatro Euros con ochenta y cinco céntimos. La relación de pagos n° 24, por un importe total de Veintiséis mil cuatrocientos setenta y un Euros con sesenta y nueve céntimos. La relación de pagos n° 25, por un importe total de cinco mil setenta y cinco Euros con ochenta y tres céntimos.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V° B°
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN (Teruel)